

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes..... 1 PESETA
FUERA, trimestre..... 3.50
EL PAGO EN SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, 11—

REDACCIÓN É IMPRENTA

—SAN AGUSTÍN, 7—

APARTADO NÚMERO 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO.—MERCADOS.—PUBLICIDAD

TELEFONO NÚMERO 25

LA SITUACIÓN POLÍTICA

II

Al fracaso financiero del gobierno, pregonado por los mismos elementos de la mayoría parlamentaria, va a unirse el político, puesto que el gobierno no sabe cómo salir del laberinto en que se metió con motivo del proyecto de ley de Asociaciones.

No se sabe lo que hará el señor Canalejas, pues después de la indiscreción que tuvo respecto a la elaboración del proyecto, no se ha traslucido nada, pero la opinión general está tranquila, porque conociendo la situación de los principales elementos del partido liberal, no cree que el ministro vaya a provocar un conflicto en la mayoría. Es decir, que la gente espera que el proyecto de ley de Asociaciones será algo anodino, para «hacer que hacemos», con objeto de contentar a las izquierdas y no levantar las iras de las derechas en forma tal que pudiera llegarse a la lucha religiosa.

Se dice que el contrapeso de tal fracaso, para entretener a la izquierda, va a ser una modificación de la ley de Jurisdicciones.

La designación del señor Rivas (don Natalio) íntimo amigo del señor Moret, está siendo objeto de comentarios de distinta índole. Para unos supone tal nombramiento la retirada definitiva del señor Moret de la política activa; otros recuerdan que el ex presidente del Consejo dijo, en fecha no lejana, que quería tener toda la marinería a bordo, por si el capitán del buque se arrojaba al agua.

En la actitud del señor Moret hay algo raro, a pesar de su reserva y de que aconseja a sus amigos que acepten los cargos que el gobierno les ofrece. Y en ese algo comprendido lo que hace el ex-ministro señor Villanueva, moretista decidido, en el Consejo de Estado.

No hay petición de crédito extraordinario del gobierno, de las muchas que hace en la desorganización general de la Hacienda, que no sea objeto por parte del señor Villanueva, de un voto particular y de una disertación enérgica.

Allí, en el Consejo de Estado, prepararon los moretistas la campaña contra el ministerio del señor Maura, cuando éste solicitó créditos extraordinarios. ¿Se hace ahora algo semejante por el señor Villanueva, y con más motivo, puesto que todos van conviniendo en que el presupuesto vigente es una ensalada?

**

Se dice que las negociaciones para que el señor Soriano no rescuete en el Congreso la cuestión que tiene con el señor Lerroux y que se va debatiendo en artículos periodísticos, van por buen camino, hasta el punto de que algunos estiman ya como cosa segura que el señor Soriano ha desistido del propósito que le guió al escribir la carta, que tan comentada fué, al conde de Romanones, como presidente del Congreso.

Los que realizan tales gestiones temen que se renuden las cuerdas republicanas y socialista, si empieza un debate de ese género; que el señor Lerroux arremeta contra el señor Soriano; que el señor Iglesias sacuda sobre el jefe de los radicales; que los Sres. Azcárate y Pérez Galdós toman que emprenderla contra los que se titulan de Unión republicana; que éstos ataquen a los Sres. Azcárate y Pérez Galdós por haber renunciado los car-

gos que le otorgó la titulada Asamblea de unión.

Hay quien asegura que ha oído decir al señor Soriano que si se iniciase el incendio, podría purificarse el partido republicano, y que no renuncia a la idea de encender la mecha; pero, como indicó anteriormente, las impresiones más generales son las de que se tratará de evitar el espectáculo escandaloso que indudablemente sería dado, si, como quieren algunos republicanos, los individuos de la minoría del Congreso empezaran un partido de pelota.

De todos modos, aun los más optimistas, temen que surja alguna discusión incidental entre ellos ó que se traten con tal desdén los diputados de diversos grupos, que ni el debate sobre el proceso Ferrer, función á beneficio del gobierno y de la unión de los republicanos logre asociarlos, aunque sea aparentemente.

Noticias militares

Presentación

Esta mañana, á las diez, ha sido presentado al nuevo coronel de la Zona de Reclutamiento don José Maroto, todo el personal de jefes y oficiales con destino en las distintas dependencias de aquel centro.

Revista de comisario

Hoy han pasado la revista de comisario, correspondiente al mes actual, los cuerpos y unidades de la guarnición.

Sorteo de reclutas

Como ayer decíamos, el día 4, por la tarde, se verificará un sorteo entre los reclutas concentrados en esta Caja para la designación de los que han de ser destinados á las guarniciones de Africa.

Este sorteo será público y se celebrará ante un tribunal presidido por el jefe de la Caja de Recluta y del que formarán parte los señores jefes y oficiales de dicha unidad, y será inspeccionado por el coronel de la Zona.

Los alumnos

En virtud de la prórroga de vacaciones concedida á los alumnos de las Academias, hasta el viernes no se reanudarán las clases en la de Artillería.

La mayor parte de los alumnos regresarán mañana por la noche de Madrid en tren especial.

Los sueldos de los maestros

La «Gaceta» de ayer publica los dos importantes decretos de que dimos cuenta el día que fueron sometidos á la firma de S. M., sobre reformas en la enseñanza. Por su mucho interés reproducimos íntegramente y continuación la parte dispositiva del primero de ellos:

Artículo 1.º A partir del día 1.º del próximo mes de Abril, todos los maestros y maestras que disfruten en propiedad y por oposición escuelas públicas dotadas con el sueldo de 825 pesetas ascenderán al de 1.100, cesando en el percibo de las retribuciones convenidas ó no convenidas que reciben en la actualidad; pero continuando con las gratificaciones del 25 por 100 del nuevo sueldo que les corresponde por la enseñanza nocturna de adultos.

Art. 2.º Se crean igualmente á partir de aquella fecha, dos nuevas categorías: una de 4.000 pesetas, á que ascenderán los cinco primeros lugares de cada clase de la categoría superior actual, y otra de 3.500 pesetas, á que ascenderán también siete maestros y siete maestras de la misma categoría y tres maestros y tres maestras de la categoría superior de elementales, considerando fusionados en ésta á los de párvulos.

Las resultas de estos ascensos en las categorías de 3.000 y 2.750 pesetas serán ocupadas por los maestros y maestras, respectivamente, de 2.750, 2.250 y 2.000 pesetas á quienes corresponda ascender según el escalafón. Para la recta aplicación de esta medida se dictarán las oportunas disposiciones.

Art. 3.º Con el fin de unificar los sueldos y de facilitar los ascensos que habrán de producirse por la aplicación del artículo anterior, desde 1.º de Abril próximo los maestros y maestras que disfrutaban el sueldo de 2.250 pesetas pasarán al de

2.500; los de 1900, al de 2.000; los de 1.625, al de 1.650; los de 1.350, al de 1.375, y los de 1.075, al de 1.100.

Estos aumentos no producirán el cese de las retribuciones ni el alza de la gratificación por la enseñanza de adultos á que se refiere el art. 1.º

Art. 4.º Las escuelas actuales dotadas con los sueldos legales de 500 y 625 pesetas ascenderán al de 1.000 á medida que vayan pasando desde 1.º de Abril próximo en adelante.

La mitad de esas vacantes se proveerán por oposición libre, y la otra mitad por oposición limitada entre los actuales maestros y maestras de 500 y 625 pesetas que posean el título elemental.

Las mismas reglas se aplicarán á las escuelas de 825 pesetas cuyos maestros no reúnan las condiciones que señala el art. 1.º para el ascenso á 1.100 pesetas.

Art. 5.º Lo preceptuado en el art. 1.º respecto del cese de las retribuciones y la gratificación por la enseñanza de adultos se aplicará en todos los casos de ascensos que se produzcan por la aplicación de los artículos 2.º y 4.º

Los créditos consignados en los presupuestos municipales del año actual para retribuciones, y que por virtud de esta reforma quedan sin aplicación, se destinarán á la compra de materiales para las escuelas.

Art. 6.º Los maestros y maestras que en la actualidad perciban premios y aumentos voluntarios continuarán disfrutándolos de por vida; pero á su fallecimiento cesarán aquellas ventajas para sus sucesores en la escuela en la parte que grave los presupuestos del Estado.

Art. 7.º Los maestros directores de las escuelas graduadas, por aplicación del Real decreto de 6 de Mayo ó por reconocimiento del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, si su existencia es anterior ó independiente de aquel Real decreto, así como los regentes de las escuelas prácticas anejas á las Normales, cobrarán, además del sueldo que les corresponda, según su categoría, una remuneración conforme á la siguiente escala: Poblaciones de 2.000 á 5.000 habitantes, 100 pesetas; de 5.000 á 10.000, 125; de 10.000 á 20.000, 150; de 20.000 á 40.000, 250; de 40.000 á 100.000, 350; de 100.000 á 400.000, 400, y en las que excedan de 400.000, 500 pesetas.

Art. 8.º Considerada cada sección de las graduadas como una escuela pública, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 6 de Mayo de 1901, los maestros que las dirijan en propiedad disfrutarán del sueldo que corresponda á la categoría de la escuela, según las localidades.

Art. 9.º A los auxiliares de escuelas graduadas anejas á las Normales se les aplicará la regla 1.ª de la Real orden de 6 de Diciembre último; pero no empezará á surtir efectos económicos hasta pasados tres años de la fecha en que entra en vigor el presente decreto.

Art. 10. Se ratifica la vigencia del artículo 15 del Real decreto de 8 de Junio de 1910.

Art. 11 Se ratifica lo dispuesto en el artículo 3.º del Real decreto de 8 de Junio de 1910, para cuyo cumplimiento, en lo que se refiere á la jerarquía de escuelas, se dictarán las oportunas resoluciones á medida que vayan siendo definitivos los escalafones de maestros de una y otra clase.

Art. 12 Las reclamaciones que se hicieren y las dudas que pueda suscitar la aplicación del presente decreto serán resueltas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, mediante aclaraciones ó resoluciones complementarias en Real orden.

Art. 13 Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo preceptuado en el presente decreto.

EL CARNIVAL

ULTIMO DIA

El efímero período de tres días de la farsa carnavalesca terminó como había empezado: con animación y tiempo espléndido, sin incidentes y sin nada saliente que reseñar.

En el Salón, con mayor concurrencia, si cabe, que el domingo, hubo quizás también mayor número de disfraces, predominando, aparte de algunos de más ó menos gusto, los de confección casera y los desderezos.

Hasta el típico oso hizo ayer su aparición.

Hubo derroche de confetti, bromas, apreturas, y aunque un airecillo templado pero violento presagiaba la proximidad de la lluvia, la muchedumbre apuró hasta las heces las carnavalescas postrimerías, continuando el paseo bajo la tenue claridad crepuscular y entre los misterios de las primeras sombras de una noche opaca de novilunio.

En los bailes fué mayor la animación que en las precedentes noches. El Teatro, entre once y doce de la noche ofrecía brillante aspecto, y tanto las sociedades de recreo como los demás salones presentaban á las horas en que los visitantes análoga animación, unida al más perfecto orden.

El Carnaval, que en conjunto nada de extraordinario ha ofrecido, finalizó apaciblemente; el mejor recuerdo que su transcurso nos deja es el de los tres días que á título de anticipo de perfumada primavera, nos prodigó la mamá Naturaleza.

EN PEDRAZA

El Carnaval en esta villa ha estado muy animado, viéndose tanto de día como de noche muchas máscaras, con trajes bastante elegantes, y bonitas muchachas luciendo primorosos pañuelos de Manila; y los antiguos coletes y sus monteras.

El tiempo esplendoroso ha contribuido á la animación de las fiestas de Carnaval.

Corresponsal.

Mejoras en el servicio de

Correos en Segovia

A partir de hoy y con el fin de dar facilidades al público para franquear la correspondencia, se establecerá en esta administración de Correos la venta de sellos, tarjetas postales y sobres monederos, desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche.

También empezará hoy el nuevo servicio de carteros, quienes saldrán con media hora de anticipación para verificar el reparto y se recuerda al público que cuando observe alguna deficiencia en el servicio, exija al cartero la libreta de reclamaciones para remediarla inmediatamente.

Almanaque biográfico

LA HIJOSA

1 Marzo

Josefa Hijosa ó «Pepita Hijosa», como la llamaban los que eran sus admiradores en sus buenos tiempos, perteneció á la generación de artistas que fueron fulgurantes astros: Julián Romea, Matilde Díez, Teodora Lamadrid y Valero.

Del Conservatorio Nacional se trasladó al teatro de Variedades, y aunque en un principio se presentaba al público desempeñando papeles secundarios, este vió en ella una artista todo talento é ingenuidad, una actriz cómica en quien la gracia era nativa y espontánea.



A consecuencia de su especialísimo modo de ser estuvo el día voluntariamente del teatro en diversas ocasiones; quince años duró su última ausencia voluntaria de la escena, á la cual pusieron término María Guerrero y Díaz de Mendoza, que al formar compañía para el teatro Español tuvieron conocimiento de que la Hijosa se hallaba en la miseria, y la contrataron, gracias á la cual se la volvió á ver en el escenario en que tantos laureos había conquistado con su talento; pero los años, los achaques y las privaciones habían restado muchas fuerzas á la celebrada actriz y tuvo que abandonar su campo de gloria y refugiarse en un asilo, en la casa de la salud de Nuestra Señora del Rosario, cuya estancia era pagada por la Guerrero y su esposo. Padece ataques epi-

lécticos y á consecuencia de uno de ellos falleció el día 1.º de Marzo de 1899.

Josefa Hijosa había nacido en Madrid y era una madrileña castiza.

La crisis obrera en Cuéllar

Un caso digno de estudio

Cuando los Gobiernos van dando al problema forestal la importancia que sin duda alguna tiene, algunos pueblos propietarios de montes parece ponen particular empeño en que aquél no tenga solución.

Es lastimoso ver en la actualidad algunos montes antes muy poblados. En su superficie se ven claros y calveros difíciles de repoblar, creados por cortas llevadas á cabo sin orden ni concierto por los dañadores.

Pinares hay con repoblado abundante y que en no lejana fecha veríamos cubierta su superficie por árboles que rendirían una renta para remediar la crisis del jornalero, si unos cuantos no se dedicaran á destruirlo.

¿Cómo podrán comprender nuestros lectores, que hay dañador que para hacer una carga de leña de caballería menor, corte treinta pimpollos? El hecho no solo es exacto, sino hasta frecuente.

¿Qué pena merece el causante del daño? Es triste tener que confesar que, de continuar en esta forma, pronto veremos desaparecer uno de los mayores ingresos con que cuentan los municipios propietarios de predios forestales.

Múltiples son las causas que concurren para que tal estado de cosas subsista, pero entre las más principales figura, sin duda alguna, la protección que algunas personas prestan á los causantes materiales del destrozo.

Hemos leído con tristeza infinita, un comunicado del pueblo de Cuéllar, publicado en EL ADELANTADO DE SEGOVIA, fecha 27 de Enero del corriente año, en el que se da cuenta de una reunión celebrada bajo la presidencia del señor alcalde de aquella villa.

El objeto de la reunión era, por lo que expresa, estudiar los medios de arbitrar recursos para solucionar la crisis obrera, que allí presenta caracteres gravísimos.

Cita EL ADELANTADO nombres de personas para mí conocidas, y si bien no puedo dudar de las frases que les atribuye el importante diario, por considerarle bien informado, me permito creer que á sus palabras se ha dado interpretación distinta de la que los que las pronunciaron deseaban.

La crisis de Cuéllar no se soluciona con roturar los terrenos titulados «Quemadal», «Arroyadas» y «Huelgas de Pinarejo», pues en primer lugar no hay superficie bastante para todos los pobres, vecinos de aquel pueblo; y en segundo, porque aunque les den esa superficie ¿con qué medios cuentan para cultivarla? ¿quién se los proporciona? ¿quién sostiene á esos jornaleros ínterin recojan la primera cosecha?

La roturación de esos terrenos podría contribuir en pequeña escala á solucionar el conflicto, siempre que los vecinos ricos les presten ayuda; están dispuestos á ello?

Podemos dudar, y desgraciadamente lo que ocurriría, sería que el obrero al darle terreno tendría que pedir dinero á préstamo con garantía de la cosecha y al cabo de cierto tiempo el terreno pasaría á poder del rico, quedando el pobre en peor situación.

En la reunión hubo quien pidió la roturación de «Pinar de Villa» de aquellos propios y es tan grave la petición, que debemos suponer, ó bien que tales palabras no se pronunciaron, ó que quien las pronunció no pensó en el porvenir de esos mismos jornaleros á quienes trata de favorecer, una vez desaparecido el monte.

¿El que hoy la Unión Resinera Española satisfaga el ínfimo precio de doce céntimos por la resinación de un árbol anualmente, quiere decir que terminado el contrato, seguirá rigiendo el mismo precio? Hay la seguridad absoluta, completa, de que ello no ha de suceder, y para afirmarlo basta ver los precios que hoy alcanzan las subastas de productos resinosos en todas las provincias.

¿Qué diría el autor de la proposición si en la subasta que se celebre dentro de diez años, el precio de doce céntimos actual se elevara á una peseta, ó siquiera setenta céntimos? ¿Consideraría entonces beneficiosa la roturación?

Puede alguien considerar como exagerado este precio, pero contra esa consideración me permito afirmar que en la provincia de Valladolid existen pinares...

Si en la resinación se encontraba ese aumento, considera el proponente que es lógico esperar suceda lo mismo en los otros productos...

Varios de los reunidos, especialmente los señores, Suárez y Sanz defendieron los verdaderos intereses del pueblo...

Deben pensar en aprovechamientos no consignados en el proyecto de ordenación y por consiguiente fuera de los contratados por la Unión Resinera...

El del fruto del pino negral es el principal y podemos razonar sobre el particular abusando de la simpatía del señor director de «El Norte de Castilla»...

En el monte «Pinar de Villa» pueden recogerse anualmente unas 400 fanegas de piñón negral, sin detrimento grande de la repoblación natural...

Veamos los gastos. Para cada fanega de piñón se necesitan como máximo 5.000 piñas.

La recolección de estas 5.000 piñas cuesta, abonando á 15 céntimos el ciento (precio elevado) puesta en la sequería, 7,50 pesetas.

La extracción del piñón (poner el piñote al sol, limpiar del piñón, almacenaje, etcétera, etc.) no puede elevarse á más de 0,50 pesetas fanega.

El coste, por consiguiente, por fanega es de ocho pesetas; es decir, igual al precio de venta.

Pero nos queda á nuestro favor el piñote desprovisto de piñón, que se vende en Valladolid á 30 céntimos el ciento y aunque es cierto no puede valorarse á ese precio en el monte, no es exagerado suponer valga diez céntimos y mucho menos ocho.

Los 5.000 piñotes necesarios para la fanega valen, por consiguiente, como mínimo cuatro pesetas, luego los recolectados para las 400 fanegas valen 1.600, que ingresan en el municipio, después de haber satisfecho los jornales á muchos obreros durante los meses de Enero y Febrero...

Claro es que se necesita que el municipio adelante la cantidad precisa para la recolección de las piñas, y si no dispone de

fondos, desde luego no es posible, porque el jornalero tiene precisión de cobrar semanalmente por lo menos; pero de ser así, los señores que se reunieron para solucionar la crisis obrera, es de suponer no tengan inconveniente en adelantar á aquélla la cifra precisa...

Soliciten este aprovechamiento, ya que el producto es de fácil venta, ahora que se estudia con detenimiento la repoblación de diversas cuencas de nuestros ríos.

En lugar de pedir la roturación de los montes, cuyo terreno es másísimo para la agricultura en su mayor parte, pidan la repoblación del «Pelayo», «Pinarejo de Entrabosríos», «Fuente del Valle» y de todas las laderas desprovistas de arbolado é impropias para el cultivo agrícola...

Es problema del cual nos hemos ocupado ya con anterioridad el alcalde señor Suárez y yo.

Veán que si el municipio tiene ingresos, puede cubrir gastos mayores y el jornalero será el directamente beneficiado si se administra bien.

Hagan producir á sus propiedades más dinero y empleénlo en jornales.

Luis JIMÉNEZ Ingeniero de Montes.

Valladolid, Febrero 1911.

DE SOCIEDAD

Viajes

Ha llegado de Madrid el nuevo jefe de esta Zona de Reclutamiento, coronel de Infantería, don José Maroto.

—Con motivo de las fiestas de Carnaval, ha pasado estos días entre nosotros el joven oficial tercero de Administración, paisano nuestro, don Emiliano Gonzalo Victoria.

—Ha salido para Ayllón, el Presidente de la Diputación provincial señor Ramírez Ramos.

—Después de permanecer en Segovia durante el Carnaval, ha regresado á Santa María de Nieva el acreditado comerciante de aquella plaza don Juan González.

—De Madrid, han llegado el ilustrado ingeniero de caminos, distinguido amigo y paisano nuestro don Gabriel Rebollo y su bella esposa.

De días

Hoy celebran la fiesta de sus días la distinguida señora de don Mariano Llovet, y la de don Eugenio Alvarez.

—También celebra hoy su fiesta onomástica el ilustrado músico mayor de la Academia de Artillería don Angel Peñalba.

Próximos ascensos

En las propuestas correspondientes al mes que hoy empieza obtendrán el ascenso á coroneles de Artillería los señores Rexach, Pérez Rubio y conde de Casa-Cantarrac, segundo jefe del Regimiento de Sitio, jefe del Parque, y jefe de estudios de la Academia, respectivamente.

—También será ascendido este mes al empleo de comandante el capitán de la Zona de Reclutamiento señor Alvaro Alonso.

Por anticipado les enviamos nuestra enhorabuena.

Un asalto

En la morada de la distinguida señora viuda de Molina, se verificó ayer por la noche un asalto de máscaras entre las que figuraban buen número de bellas señoritas de esta localidad, las cuales lucían elegantes disfraces.

Con tal motivo en la referida morada de la señora viuda de Molina, se organizó un animado baile que se prolongó algunas horas.

Fallecimiento

El domingo falleció en Madrid el señor don José Lecea Escalzo, sobrino de nuestros distinguidos amigos el ilustre Cronista de Segovia y el Presidente de la Audiencia señores Lecea y del Médico Director del Hospital de la Misericordia, señor Escalzo.

A todos enviamos nuestro más sentido pésame.

LA CONCENTRACIÓN

DE RECLUTAS

Han llegado á Segovia muchos reclutas de la provincia, que han de incorporarse mañana en esta Zona.

Por la Capitania general de esta región se han dictado las órdenes para dicha incorporación.

En los días 6 y 7 estarán ya los nuevos soldados en los regimientos á que sean destinados.

Ha ordenado también el capitán general que la tramitación de los expedientes que se incoan contra los reclutas que faltan á la concentración sea extraordinariamente rápida.

Se ha de dar cuenta en oficio separado de cada individuo presunto desertor, y en veinticuatro horas se interesará su busca y captura por la Guardia civil.

Instrucción pública

Revista

Ha pasado la revista anual reglamentaria ante el alcalde de Valverde, el maestro jubilado don Gregorio Gilarranz Sanz.

Poseción

El alcalde de Santiuste de Pedraza, participa haberse posesionado de la escuela del anejo Chavida, el maestro don Manuel Jesús Rivera, para la que fué nombrado interinamente.

Presupuestos

Se ha recibido una comunicación del alcalde de Membibre, remitiendo los presupuestos escolares formados para 1911.

AMOR MACABRO

SE LLEVA Á SU CASA EL

CORAZÓN DE SU AMADA

Roma.—Despachos de Milán dan cuenta de un macabro suceso, que es objeto de todas las conversaciones.

Una joven muy bella, Genoveva Galli, de veinte años de edad, tenía relaciones formales con un joven que la quería con delirio.

Los padres de ella y los de él decidieron casarlos, en vista de que el cariño que ambos se tenían era muy grande y podía ser base de una felicidad conyugal duradera.

La boda fué anunciada, y Genoveva, con el corazón henchido de alegría, dedicóse á preparar su ajuar y á confeccionar su equipo.

Pero hace dos semanas cayó enferma gravemente.

Llamados los médicos, dijeron que Genoveva sufría una pulmonía que ponía su vida en peligro.

Los esfuerzos de la ciencia fueron inútiles. La joven falleció, dejando sumidos en hondísimo desconsuelo á su padre y á su novio.

Su cadáver fué enterrado en el cementerio de Mariano-Comenses.

El novio siguió á pié el entierro, y cuando quedó terminada la inhumación, arrodillóse sobre la tumba y sacó un revólver.

Quería suicidarse, pero sus amigos le arrebataron el arma y lograron sacarle del cementerio.

Hace tres días, el conserje de éste, habiendo pasado casualmente junto á la tumba de Genoveva, vió con asombro que había sido profanada.

Una mano invisible había apartado la tierra, sacado la caja, abierto ésta y despedazado el cadáver.

Aterrado, el conserje corrió á dar cuenta á las autoridades de lo que había visto.

Estas fueron al cementerio con un médico, que reconoció al profanado cuerpo, y dijo que habían arrancado á éste el corazón.

Inmediatamente todos sospecharon del novio de Genoveva.

El inspector y los agentes penetraron en la casa del desesperado amante de Genoveva.

Y le encontraron arrodillado delante de una mesa, mirando fijamente á una pequeña urna que había en ésta, rodeada de flores.

Al sentir que se acercaba gente, el joven levantóse y se volvió. Y dijo señalando á la urna: «¡Ahí lo tengo! ¡Era mío! ¡Por eso no he dejado que siga bajo tierra!»

Los Policías miraron y retrocedieron, á pesar suyo. Dentro de la urna estaba el corazón que fuera arrancado del cadáver de Genoveva.

¿Ruptura con el Vaticano?

Dice «El Liberal»:

«El Gobierno comisionó, hace unos cuantos días, al marqués de González para que se avistase con el secretario del Estado del Vaticano, al objeto de poner término á la situación equívoca creada desde la retirada del señor Ojeda.

Pedía el Gobierno á la Curia romana, por conducto del consejero de nuestra embajada, que contestase categóricamente, y en breve plazo, si estaba dispuesta á reanudar las negociaciones suspendidas, en cuyo caso se nombraría un nuevo embajador: el señor Calbetón.

También, y por encargo del Gobierno, el marqués de González debía hacer una indicación respecto al proyecto de ley de Asociaciones. Consistía esta indicación en decirle al Vaticano que el Gobierno no consultaría con aquél el proyecto de bases que va á llevar al Parlamento; que, leído en las Cortes, se abrirá una amplia información, en la cual podrá informar todo el mundo, y como es consiguiente, los prelados españoles, que en este caso serían intérpretes de los deseos, pensamientos y propósitos de Roma.

En efecto: el consejero de nuestra embajada celebró una entrevista con el señor Merry del Val, exponiéndole cuanto el Gobierno le había encargado.

El secretario de Estado del Vaticano manifestó al marqués de González que el asunto era muy grave para contestado en seguida, y que, en su consecuencia, se tomaba ocho días de plazo para darle la respuesta.

El Gobierno tuvo, como es consiguiente

Lotería Nacional

Sorteo del 28 de Febrero

PREMIOS MAYORES

Con 100.000 pesetas.—26.237, Mérida. Con 60.000 pesetas.—20.216, Madrid, Jerez de la Frontera, Santander. Con 20.000 pesetas.—7.339, Ubeda, Lérida, Salamanca.

Con 1.500 pesetas.—6.394, Reus, Málaga, Bilbao; 6.942, Astillero, Barcelona, Vigo; 22.278, Cuevas de Vera, Coruña, Barcelona; 28.412, Burgos; 28.791, San Sebastián; 28.327, San Sebastián, Barcelona; 19.692, Pamplona, Córdoba, Sevilla; 16.541, Antequera, Cartagena, Barcelona; 5.739, Madrid, Jerez de la Frontera, Bilbao; 27.934, Bilbao; 1.071, San Roque, Barcelona, Bilbao; 5.833, J. de los Caballeros, Padrón, Bilbao; 22.433, Madrid; 17.932, Badajoz, Cádiz, Vigo; 26.831, Algeciras; 5.770, Barcelona, Córdoba, Valladolid; 2.339, Badajoz, Granada, Salamanca; 28.450, Cádiz.

Premiados con 300 pesetas

Table of 300 peseta prizes, categorized by decenas (14, 25, 38, 60, 62, 96) and centenas (110, 330, 520, 806, 968, 016, 209, 442, 651, 922, 001, 131, 803, 447, 802, 826, 048, 370, 661, 940, 029, 299). Each category lists multiple winning numbers.

Table of 500-999 prizes. Columns represent prize amounts (560, 570, 572, 578, 706, 756, 798, 855, 929). Rows list winning numbers for various denominations like 'Cinco mil', 'Seis mil', etc.

Table of 1000-9999 prizes. Columns represent prize amounts (011 to 099). Rows list winning numbers for various denominations like 'Catorce mil', 'Veintidos mil', etc.

Imprenta

Tarjetas, circulares, prospectos, esquelos, recordatorios, carteles, etc., con prontitud, economía y esmero.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Publicidad

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Infanta Isabel, 15

Ver la EXPOSICIÓN de retratos en el portal de la casa.

Nesfarina
alimento completo fosforado

Complete phosphated nourishment

EL MEJOR ALIMENTO PARA NIÑOS
FÁBRICA EN ESPAÑA POR LA COMPANHIA INDUSTRIAL "NESFARINA", -Zaragoza

Un seguro de robustez y vida sana para niños

Y PERSONAS DÉBILES

Los más eminentes hombres de ciencia atestiguan la SUPERIORIDAD de la

"NESFARINA,"

sobre todos los alimentos conocidos, aun aquellos más acreditados.

El Dr. Julio Uruñuela, de Bilbao, dice:

«Certifico: Que desde que he conocido la «NESFARINA» la he recomendado como alimentación artificial en muchos niños y estoy sumamente satisfecho de sus resultados, pues además de muy agradable, su digestión es fácil y rápida y sus efectos reconstituyentes inmejorables.»

PÍDASE EN TODAS PARTES

De venta en principales farmacias, droguerías y ultramarinos.

Depósito general: Droguería y Perfumería de D. Francisco M. Marcos

L'UNION Compañía Francesa de Seguros contra incendios FUNDADA EN 1828



| | | |
|---------------------------------|--------|-------------|
| Capital social suscrito. | Franco | 10.000.004 |
| Capital desembolsado. | » | 2.500.000 |
| Reservas según balance de 1910. | » | 19.005.000 |
| Primas á recibir. | » | 112.581.800 |

SUBDIRECTORES EN TODAS LAS PROVINCIAS

En Segovia: Don Juan Pérez Herrero

Procurador-Abogado, San Martín, número 1, bajo.

Autorado por la Comisaría general de Seguros.

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODIA DESEARSE.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA COSER

SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Mínimo esfuerzo en el trabajo.

Establecimiento en Segovia: 12, ISABEL LA CATÓLICA, 12

Camisería fina, Mercería, Paquetería y Juguetes

Grandes surtidos en géneros de punto inglés y ruso extra para señoras, caballeros y niños. Guantes de piel y punto.

Camisas, cuellos, puños, oorbatas corsés, botonaduras, bastidores, hules rosarios, cestas, petacas, maletas, pitilleras, monederos, faldones y gorritos de cristianar, paraguas, sombrillas, bastones, abanicos, parasoles, é infinidad de artículos imposible de citar vende esta casa á precios más baratos que ninguna otra.

Exposición de juguetes dentro de establecimiento.

«EL TOLEDANO»

Plaza Mayor, 33 y 34 (AL LADO DEL CAFÉ MONTAÑÉS)

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Convierte la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Avemícos, los Coronarictéris, los Fricicos, los Anclavos y á toda persona desgastada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PREPARADO EN VITRO EN LA FABRICA DE CHAPOTEAUT



¿Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno

Pues dad á vuestras aves inmediatamente el famoso

ALIMENTO ACELERADOR

Caja 3 kilos, 7'50; 5 kilos, 11,50; 10 kilos, 21 pesetas.

Fedid, acompañando importe, á

La Revista Mercantil--Valladolid

Lean vds eso atentamente

Las Turbaciones de la Circulación

El Artrismo

Sería un error muy grave creer que hubiera de emplear el DEPURATIVO RICHELET, cuando aparecen las manifestaciones externas (enfermedad de la piel) debidas á una invasión de humores en la sangre.

El DEPURATIVO RICHELET posee una acción mucho más extendida. En efecto, da maravillosos resultados en todas las afecciones del aparato circulatorio, que sean esas afecciones debidas á las arterias que están menos flexibles ó á la sangre que se halla ya enferma. Su acción se hace sentir, particularmente en las personas que que tienen más de 45 á 50 años, cuando el corazón se hace menos vigoroso, las arterias menos elásticas produciendo en este momento perturbaciones de la circulación, congestiones, entorpecimientos, comezónes, sofocaciones, hinchazón de los miembros, vértigos y síncope, pesades de cabeza, reumatismos, dolores de las articulaciones, jaquecas persistentes, gota, etc.) En una palabra, todas las manifestaciones de origen artrítico.

En lo que toca á las mujeres llegadas á la edad crítica, suprime las turbaciones muchas veces gravísimas de este período difícil. No sabríamos recomendar demasiado á todas las personas que han padecido ya perturbaciones de la circulación, el uso casi constante del DEPURATIVO RICHELET.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, á todas las personas que lo piden.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito General y Venta.—Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.

En Segovia.—Droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

Gompagnie d' Assurances generales

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES (Fundada en París en 1819)

| | |
|---|--------------------|
| Capital social (completamente desembolsado), francos..... | 2.000.000 |
| Reservas efectivas, francos..... | 24.665'000 |
| Primas á cobrar, francos..... | 78.621'580 |
| Total de garantías s Balance en 31 de Diciembre de 1908..... | 105.286'586 |
| Siniestros pagados hasta dicha fecha, francos..... | 332.452,622'00 |
| Capitales asegurados, francos..... | 19.898.184'547'000 |

Esta Compañía, la más antigua y rica de las francesas, ha cumplido con todos los requisitos que exigen en la nueva Ley de Seguros.

Autorizada su inscripción en el Registro general de Seguros por Real Orden fecha 8 de Julio de 1909.

SUBDIRECCON EN SEGOVIA:

Calle de Almira, número 4, 2.º (ante Romero José Ramón Santiago

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca. Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes. Precio único: Ptas 1.75 el bote.

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal



47 años de existencia

Seguros sobre la vida-Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, don Celestino Pasagali. Plaza Mayor, 41, planta baja.

SOMBRERERIA Y ZAPATERIA

CLAUDIO MORENO

Plaza del Corpus, 10

Grandes surtidos en sombreros y gorras de todas clases y precios.

EFFECTOS PARA MILITARES

Completo surtido en las diferente clases de calzado, desde lo más superior hasta lo más corriente y económico.

Todo á precios muy convenientes